

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIRÉRCOLES Y SÁBADOS.NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 12 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.Comunicados,
0,10 cént. de peseta i
línea.

Fiestas de San Saturio

EN
SORIADurante los días 1, 2, 3 y 4
de Octubre de 1892.

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, contando con el apoyo de los comerciantes e industriales de esta Capital, frata de solemnizar la festividad de su Santo Patrono el glorioso Anacoreta SAN SATURIO, con los festejos que detalla el siguiente PROGRAMA:

Día 1.º de Octubre.

A las diez de la mañana, solemne apertura del curso académico de 1892 á 93 en el Instituto de 2.ª enseñanza, con asistencia de las autoridades y Corporaciones.

A las doce repique general de campanas y disparo de bombas anunciando el comienzo de las fiestas.

A las tres de la tarde, reparto de

1.000 bonos

de dos libras de pan cada uno entre los pobres de la Ciudad.

A las tres y media,

SOLEMNES VÍSPERAS

en la Insigne Iglesia Colegial de San Pedro Apostol.

De ocho á diez de la noche

ILUMINACIÓN GENERAL.

Día 2.

GRAN DIANA

por la Bauda de música municipal que recorrerá las calles de la población.

A las 10, Solemne función religiosa en la Iglesia Colegial, con panegirico del Santo, á cargo del Sr. Canónigo Magistral, Don Fructuoso Sanz y Sanz.

A las cinco de la tarde

PROCESIÓN RELIGIOSA

con asistencia del Cabildo, Corporaciones y Autoridades.

A las 8 de la noche se quemará la primera

Colección de fuegos artificiales

preparados por el acreditado pirotécnico de esta Ciudad D. Gregorio Cecilia, teniendo lugar al mismo tiempo UN BALLE PUBLICO en la Plaza de la Constitución.

Día 3.

A las 10 de la mañana ELEVACIÓN DE GLOBOS en el paseo de la Dehesa de San Andrés al que asistirá la música municipal.

A las tres de la tarde

GRAN CORRIDA DE TOROS

Organizada y costeada por los comerciantes e industriales de esta Ciudad, en la que se correrán seis toros procedentes de la acreditada ganadería de D. Gregorio Medrano, de Colmenar Viejo, que serán picados, banderilleados y muertos á estoque por una afamada cuadrilla de lidiadores á cargo de los diestros

EL ECUIJANO Y EL BEBE CHICO

Los detalles de esta corrida, se han anunciado por carteles y programas.

A las 8 de la noche, segunda colección de

FUEGOS ARTIFICIALES
y baile público en la Plaza de la Constitución

Día 4.

A las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales

Distribución de premios

á los alumnos de la Escuela municipal de Artes y Oficios.

A las tres de la tarde

NOVILLADA CON MOGIGANGAS

en la que se correrán varias vacas lidiándose cuatro lecerros, adjudicándose un

PREMIO EN METALICO

al que más se distinga por su bravura.

A las ocho de la noche

Gran Petreta

con la que terminarán las fiestas.

Las sociedades de recreo "Casino de Numancia," "Círculo Soriano," de "La Amistad," y de "La Constancia," darán en estos días, bailes de sociedad.

El día dos de Octubre aparecerá la revista ilustrada

Recuerdo de Soria

redactada por escritores sorianos y dedicada á ensalzar las glorias y monumentos de esta Ciudad y su provincia.

Reorganización

DE LA

ASOCIACION DE GANADEROS.

(Continuación.)

Art. 9.º La Asociación General de Ganaderos se compone para el servicio de la clase:

- 1.º De las Juntas generales.
- 2.º De un presidente nombrado por el Gobierno á propuesta en terna por dichas Juntas,
- 3.º De una comisión permanente.
- 4.º De una oficina central.
- 5.º De visitadores provinciales, de partido, municipales, permanentes y extraordinarios.

Art. 10.º Los ganaderos quedan facultados para constituirse en Junta municipal, regional ó provincial, y el presidente de la Corporación puede promover la constitución de estas Juntas donde lo estime conveniente para representar de un modo permanente á la Asociación ó para tratar de alguno ó algunos asuntos especiales.

Art. 11.º El presidente de la asociación es individuo nato del consejo superior de Agricultura; los visitadores provinciales lo son de las Juntas provinciales de Agricultura y los visitadores municipales de las de Sanidad de los pueblos.

marca, ó lo que es lo mismo, como elemento de fomento. como caja de socorros ó como depósito de previsión, ha debido respetarse su estado actual al menos, mientras otro establecimiento de crédito, de mejores condiciones económicas, no pudiera reemplazarlo con ventaja.

La ilustrada tolerancia del publico á quien consagro estos apuntes me dispensará no deje pasar desapercibida con este motivo la brillante aureola de veneración religiosa y social con que estas fundaciones piadosas han llegado hasta nosotros. De tal magnitud han debido ser en favor de la humanidad los beneficios producidos desde los tiempos mas remotos por estos repuestos públicos de granos que hay autor español antiguo que al enumerar estos beneficios, lleva su entusiasmo hasta atribuirles un origen divino. Pretende probar su aserto recordando con este fin el celebre pasaje bíblico de las siete vacas gordas y las siete flacas, objeto del misterioso y alegórico sueño de Faraon y motivo de la rehabilitación y engrandecimiento del inspirado patriarca Joseph. Otros por el contrario ciegameamente apasionados por todo lo de origen clásico, nos presentan como continuación de aquellos graneros públicos—*ságrados depositos*—destinados por la sabiduría de las legislaciones griega y romana al alimento de sus respectivos ciudadanos en tiempo de guerras carestias y demas calamidades públicas. Y, otros por último, con mas fundamento tal vez atribuyen el origen de los Pósitos al espíritu de caridad y be-

de nuestra provincia. La industria pecuaria digase cuanto se quiera será siempre la más importante en nuestro país especialmente en su parte mas escabrosa, porque es la que mejor se presta á la explotación en grandé de un suelo demasiado estéril para dar alimento á otra alguna, ya consista esto en sus desfavorables condiciones geológicas ó bien en la rigidez de un clima implacable enemigo de toda vegetación que no sea puramente espontánea. Mas como ésta industria para prosperar necesita que se la respete su carácter nómado y trashumante de aquí la necesidad de las asociaciones de pueblos ó comunidades organizadas para su amparo y protección, asociaciones que afortunadamente se prestan á toda clase de reformas en sentido liberal por lo mismo que su organización es esencialmente democrática y su tendencia altamente social y civilizadora. Cuanto se nos diga por lo tanto de preferencias ilegítimas y de odiosos privilegios con aplicación á nuestra provincia es pura declamación que apenas en mi concepto merece una refutación seria. Afortunadamente para el país las ideas se van rectificando en este sentido y dentro de poco no se encontrará una sola persona de mediano criterio y sano juicio que se atreva á sostener cual en el día lo hacen algunos, que la mancomunidad de pastos es un escandaloso monopolio ejercido por los ganaderos ni que procure por este medio an-

Art. 12. Las vías pecuarias necesarias para la conservación de la cabaña española y el tráfico de reses son: Cañadas, cordeles, veredas, coladas, abrevaderos, descansaderos y los pasos. La anchura de las cañadas es de 75,23 metros (90 varas castellanas); la de los cordeles 37,61 metros (45 varas); la de las veredas 20,89 metros (25 varas); la de las coladas, así como la extensión de los abrevaderos es indeterminada; los pasos son las servidumbres que tienen algunas fincas, para que por ellas levantados los frutos, puedan cruzar los ganados.

Art. 13. Las vías pecuarias los abrevaderos y los descansaderos de la ganadería son bienes del dominio público, y son imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellos.

En el caso de existir plantaciones o edificaciones de larga fecha dentro del perímetro de una vía pecuaria o descansadero, la Asociación, sin perjuicio de las facultades e iniciativas que a la Administración corresponden para la defensa y reivindicación de los derechos que al Estado pertenezcan instruirá el oportuno expediente a fin de proveer de acuerdo con el ocupante de buena fe, al servicio de la ganadería debiendo elevarlo, una vez terminado, al ministerio de Fomento para la resolución que proceda.

Art. 14. Las vías pecuarias y los abrevaderos y descansaderos estarán bajo la vigilancia de la Administración y la inmediata de los delegados de la Asociación General de Ganaderos de los guardas municipales y de la guardia civil. Esta prestará especial protección a los pastores en sus marchas con los ganados.

(Se continuará.)

Los Pósitos.

La Gaceta ha publicado una importante circular de la Dirección general de Administración local, dirigida a los gobernadores, en petición de datos y pormenores, que enumera, acerca del estado de los pósitos desde el 1.º de Enero de 1889 hasta la fecha.

El objeto que se propone el Señor Fernández Henestrosa va expresado en el preámbulo de la circular, y no es otro que el de redactar, con vista de los informes pedidos, un proyecto de ley que pueda llevar el Gobierno a las Cortes en breve plazo y el cual, al mismo tiempo que garantice para el beneficio exclusivo de los pueblos el capital de los pósitos existentes, armonice la vida de los mismos con las nuevas y cada día más variadas necesidades de la población rural, dando así un seguro paso de avance en la solución de tan difícil problema del planteamiento de nuestro crédito agrícola.

Las disposiciones principales de la circular son las siguientes,

Que se proceda a la enajenación de bienes inmuebles de los Pósitos, excepto los locales necesarios para conservación de los frutos, y se manifieste si en las enajenaciones realizadas se ha cumplido con lo que previene la vigente ley.

Que se facilite noticia a la Dirección de todos los expedientes que las Comisiones permanentes de Pósitos de las provincias hayan instruido, con objeto de reformar ó suprimir los Pósitos existentes en las mismas, expresando además si en estos expedientes han hecho constar los fondos ó recursos con que fue dotada la fundación de

cada Pósito, las deudas y créditos que conocidamente hubiesen existido a su favor, clase de aquéllas y éstos, creces é intereses que á título de unas y otros pudiesen corresponderle, é inventario, por último, de aquellos bienes ó derechos que, habiendo pertenecido á los Pósitos, sea factible, legalmente hablando, reivindicar.

Pide además informes sobre los expedientes instruidos para convertir á metálico los pósitos constituidos con frutos, sobre la conveniencia é inconveniencia de proceder á esta conversión en plazo breve; noticias de los expedientes de visitas giradas por las comisiones permanentes de Pósitos; número de Memorias generales y actas de las sesiones celebradas por las mismas, y nota expresiva, por último, de la plantilla de los empleados que forman el ramo de Pósitos en cada provincia.

La circular termina recomendando á los gobernadores que hagan euéntas observaciones les dicte su experiencia y conocimiento en la materia.

Juzgamos oportuna la circular, porque aún se está á tiempo de salvar gran parte de la riqueza de que se trata con provecho para la población rural y para los intereses del Estado.

Ecós y Noticias

Créese que hasta el mes de Noviembre próximo no se pondrán á la venta las cédulas personales correspondientes al presente año económico, esto es, después de haber transcurrido de éste más de cuatro meses, lo cual no ha dejado de ocasionar graves perjuicios y estorsiones al público, muy especialmente

á los estudiantes que acaban de cumplir 14 años de edad, los cuales para matricularse les ha sido indispensable la presentación de la cédula.

El coste de la traida de aguas á Bilbao será de unos veinte millones de reales.

En Soria aun no se ha sumado la cantidad total que hayan podido costar las aguas de la Verguilla.

Y va ya rato.

El precio del trigo ha subido algo en Castilla pagándose actualmente en los Almacenes generales á 45 reales fanega.

Ayer llegó nuestro querido paisano D. Eulogio Arnau, Director de la revista «El Fomento» Jefe de Negociado del Ministerio de Fomento y Secretario de la Comisaría Regia de Consuegra y Almería, acompañado de su hija Emilia.

Se ha acordado definitivamente que los congresos que han de celebrarse para conmemorar el centenario del descubrimiento de America, se realicen en las siguientes fechas:

El de americanistas.—Del 6 al 11 de Octubre.

El pedagógico.—El 13 de Octubre.

El geográfico.—El 18 de Octubre.

El jurídico.—El 25 de Octubre.

El mercantil.—El 7 de Noviembre.

El literario.—El 1.º de Noviembre.

Hoy á las 11 de la mañana tendrá lugar el acto de apertura del curso académico de 1892 á 93 de este instituto provincial de 2.º enseñanza, con la solemnidad de costumbre.

tipatriótico introducir la alarma entre la honradísima clase de labradores, poniendo en pugna dos industrias que para prosperar necesitan prestarse mutuo apoyo y caminar en constante y perfecta armonía.

J. R.

Más sobre la Universidad de la tierra.

PÓSITO.

Al ocuparme días pasados del origen y objeto de la titulada casa de la tierra; manifesté deseos de utilizar algunos apuntes que tenía á la mano relativos al Pósito propio de la misma cuyo cuidado y fomento constituye hoy como antes uno de los primeros deberes de la Administración especial de esta casa. Procuraré, pues, satisfacer este deseo con la claridad y lealtad que me sea dable no sin hacer antes las salvedades precisas de respetuosa deferencia hacia las opiniones contrarias. Las mías —no hay para que ocultarlo—son diametralmente opuestas á las que al parecer han prevalecido en la última resolución sobre el destino ulterior de los fondos de este Pósito.

Convengamos antes de todo en que este Establecimiento benéfico cumplía en el día con religioso esmero los compromisos inherentes á su fundación. Bajo este supuesto, por intereses á la agricultura del país, por el de los pobres de la co-

Se halla en nuestra Capital desde el jueves nuestro estimado paisano el joven tenor D. Manuel Aviles que tomará parte en los conciertos que se inauguran esta noche según decimos en otro lugar.

Le deseamos muchos triunfos.

Así se debía hacer:

La subasta del servicio de conducción de la correspondencia pública, desde la Administración de correos á la estación ferrea de Soria, se verificará el día 11 de Octubre actual en el Gobierno Civil siendo el tipo 640 pesetas habiendo de conducirse la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas.

Estos días pasados ha llovido bastante, pero desde ayer se halla muy despejada la atmósfera haciendo buen sol, de lo que se alegran los aficionados á los toros, pues siguiendo así el tiempo el lunes estará un hermoso día de corrida.

En la corrida de toros que se ha celebrado en Yeja (Murcia) el espada Ecijanobrinó un toro á la hija de Frascuelo, recibiendo este un magnífico regalo de su esposo el doctor Porras.

Empieza á notarse la animación propia de los festejos á los que asistirá gran concurrencia de forasteros.

Se ha rebajado á veinte céntimos por palabra la tasa de los telegramas entre la Península y la costa de Africa. Antes había que abonar veintinueve céntimos por palabra.

Los bailes de las Sociedades de recreo prometen hallarse muy animados.

RECUERDO DE SORIA.

En la imposibilidad de servir en el día de San Saturio todas las suscripciones al *Recuerdo* en esta Capital, se ruega á los Sres. abonados en la misma, se dignen pasar á recoger sus respectivos ejemplares á la imprenta de Rioja, plaza de San Esteban, 3, bajo, desde las 10 de la mañana de hoy.

TEATRO:

También el Coliseo de nuestra capital abrirá sus puertas durante los festejos de San Saturio que hoy comienzan, lo cual celebramos.

Se han organizado algunos conciertos vocales en los cuales tomarán parte según los programas que ayer circularon, los reputados artistas siguientes:

Señora Doña Enriqueta De Baillon (soprano) El tenor Don Manuel Avilés hijo de esta ilustré Capital y Don Luis Medini (bajo).

Acompañará al piano el notable maestro Don Damian Balsa.

Esta noche tendrá lugar el primer concierto bajo el programa siguiente:

PRIMERA PARTE.

1.º Aria de la ópera D. Sebastian, por el Sr. Aviles.—Donicetti.

2.º Cavatina de la ópera Hernani, por la señora De Baillon.—Verdi.

3.º Aria de la ópera Il Flauto Mágico por el Señor Medini.—Mozart.

4.º Duo de la ópera Rigoletto; por la señora De Baillon y señor Avilés.—Verdi.

SEGUNDA PARTE.

1.º Romanza de la zarzuela Jugar con fuego, por la señora De Baillon.—Barbieri.

2.º Aria de la ópera La Africana por el señor Avilés.—Meyerbeer.

3.º Aria dramática de la ópera D. Carlos, por el señor Medini.—Verdi.

4.º Il Bacio, celebre vals de Arditi por la señora De Baillon.

5.º Duo de la ópera I Puritani, por la señora De Baillon y el señor Avilés.—Bellini.

Cultos:

Sabado 1.—En todas las Iglesias dá principio á la hora de costumore, el Rosario á la Virgen, ordenado en todo el mes de Octubre por León XIII, con exposición del Santísimo Sacramento.

En la Colegial a las tres de la tarde se celebrarán solemnes vísperas y á las cinco solemne novena á San Saturio que también dá principio con el Rocio y exposición.

Domingo 2.—En la expresada á las 10 y media de la mañana, solemne Misa y Panegirico al Santo Patrón, que estará á cargo del Sr. Magistral de la misma, dándose á adorar la reliquia.

Después de la novena á las cinco y media de la tarde, saldrá la procesión del Santo con asistencia de autoridades y pueblo.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 30,6 grados, y la mínima de 5,6

El termómetro señaló 15,8 grados á las nueve de la mañana y 18,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo

Á LA ERMITA DE SAN SATURIO DE SORIA.

SONETO.

Sobre altísima roca, con nobleza en la margen del Duero caudaloso y en poético sitio silencioso desafías del tiempo la crudeza.

Orgullosa levantas tu cabeza porque un día á tu pié vivió dichoso Saturio el ermitaño, que bondoso, de su cuerpo dejóte la riqueza.

¡Ermita prodigiosa! te saludo con ese religioso sentimiento que sabes inspirar al sabio y rudo.

Si erés de Soria, tú, con fundamento preciada gloria y además su escudo, de la España también eres portento.

David Acebal y Rochambeu.

Soria Tip. de EL NOTICIERO, —1892.

El Sentimiento Soriano

Única y verdadera empresa de POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Esta antigua y acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros de los Sres. Villazón y Compañía las cuales vende á precios sumamente módicos, acaba de recibir una nueva remesa de féretros de otra fábrica Inglesa, los cuales puede vender á 11 pesetas los de párvulos y 35 los de adultos, pudiendo estar seguros los que lleguen á comprarlos (siempre que esta misma casa se encargue de las diligencias necesarias, pues podría suceder que nos quisiera sorprender alguna persona comprando para después venderlos más caros) que aun suponiendo que se hubiese concluido la remesa, los daríamos de otros féretros de doble valor por el mismo precio, con tal de sostener... la funeraria.

Esta misma casa se encarga de la colocación del habito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, capildo, pobres, ceras, colocación de lapidas, verjas, etc., etc.,

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 31, y Salvador, n.º 4.

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año Relojería de Francisco Lacussant. Pertaies del Collado, núm. 40, Soria. —19—

COLEGIO NUMANTINO

bajo la advocación de la INMACULADA EN SORIA.

1.º y 2.º enseñanza. — Academia preparatoria para carreras especiales. — Clases de adorno.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.—Honorarios módicos. Para más informes dirigirse á su director Collado, 21, 2.º —3—

Sastrería de Senen Perez

Trages de Paisano, Militar y Eclesiástico COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los forros que mas le convenga para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano pues siempre se tienen presentes para aumentar aquellos de una manera escéptica.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ 10-20

La Funeraria

Segundo la Mata y Compañía

Calle Mayor, números 1 y 13.

Gran surtido de féretros de madera y hierro galvanizado, estos últimos de la fábrica de los Sres. Villazón y Compañía con quienes esta casa se ha enterado personalmente, haciendo compras de consideración al contado, por lo cual, hemos obtenido grandes rebajas, para poder vender en condiciones ventajosas aun en poblaciones de mayor importancia que esta.

Todos los féretros estarán marcados á precio fijo para evitar lo que tan generalmente suele suceder, que después de ofrecer precios bajos, cuando se vá á comprar algún objeto siempre se ha acabado el artículo barato.

Ceras de todas clases y coronas fúnebres.

NAIPES.—Procedentes de un saldo se venden 200 docenas barajas á 9, 10 y 11 reales docena, clase superior, Collado 22, tienda de curtidos: 7-8

PRIMERA CASA EN MANTEQUILLAS Esportación á provincias y al Extranjero. Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43, Soria.

DEPOSITADA PATENTE DE INVENCIÓN ESPECIALIDAD EN MANTEQUILLAS Privilegio exclusivo de esta casa con patente de invención.

MARCA REGISTRADA Y MARCA DE FÁBRICA. LA DELICIA.



Este antiguo establecimiento que hace años viene siendo el primero en la elaboración de las mantecillas de Soria, acaba de adquirir de la dirección de Agricultura Industria y Comercio, Patente de invención por veinte años con marca registrada para poder perseguir á los imitadores. Sabido es de todos la bondad y fama de la mantecilla debido á los excelentes pastos que tiene la provincia unido á esta la preparación y especial presentación que esta casa da á dichos productos ha hecho que así como antes no tan solo no las conocían en la península, hoy por el contrario, la exportación al extranjero va aumentando y pueden figurar á la cabeza de otros países, debido á los grandes progresos y manufactura moderna. Seguimos por lo tanto recomendando á nuestros clientes y al público nuestras Mantecillas y al propio tiempo se fije en nuestra marca para que no puedan ser sorprendidos con las imitaciones.

También siguen haciendose las riquísimas mantecadas. Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43. —1—

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

DE

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

**CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como maestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

D. ISIDRO GIOL DEL VALLE, médico por oposición del Hospital general de Madrid, ex alumno interno, por oposición, del Colegio de San Carlos, etc.

Certifico: Que habiendo empleado los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, en individuos afectados de diarreas sostenidas por existencia de tubérculos en los intestinos, he obtenido á los pocos días un alivio muy marcado, pudiendo apreciar los mismos satisfactorios resultados en varios casos de catarro intestinal crónico en personas de edad avanzada, por lo que considero de gran utilidad en estos casos el empleo del medicamento mencionado.

Madrid 8 de Octubre de 1888.—Dr. Isidro Giol.

D. JOSÉ LLORCA Y PALOMERO, Médico-Cirujano municipal de Masanasa.

Certifico: Que habiendo hecho uso de los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el farmacéutico de Almería D. Juan Vivas Pérez, en diferentes afecciones gastro-intestinales con diarrea, en diferentes individuos de mi clientela, me han dado resultados muy satisfactorios, en vista de los cuales no dejaré de aconsejarlos y prescribirlos en todas cuantas afecciones que se me presenten del mismo carácter. Y para que conste y le sirva de satisfacción al Sr. Vivas Pérez, doy el presente en Masanasa á 8 de Agosto de 1890.—José Llorca.

EL DR. D. SIMÓN HERGUETA, profesor de número del Hospital provincial de Madrid, ex-alumno interno que fué por oposición de la facultad de Medicina de la Universidad Central, premiado varias veces por la misma, médico segundo que fué oposición de Sanidad Militar, individuo de número de la Sociedad Ginecológica Española, etcétera, etc.

Certifico: Que habiendo hecho en la sala del Hospital provincial, así como en la práctica particular, estudios prácticos acerca de los *Salicilatos de bismuto y cerio*, he podido apreciar sus beneficiosos efectos, no sólo en las *enteritis y diarreas catarrales*, si que también en las que acompañan á los *tuberculosos y pelagrosos*, siendo su acción más eficaz que la del subnitrito de bismuto, usando también y sin grande efecto en dichos enfermos; y apetición de D. Juan Vivas Pérez, expido la presente en Madrid á 1.º de Julio de 1888.—Dr. Simón Hergueta.

Lorca 30 de Mayo de 1888.—SR. D. JUAN J. VIVAS PÉREZ.—Muy Sr. mío: Cumpliendo con su deseo de que manifestase mi parecer y observaciones tras el empleo ó aplicación de su reparado especial de *Salicilatos de bismuto y cerio*, tengo la satisfacción de participarle que, como era de suponer de la admirable asociación de tan preciosos medicamentos, el resultado en todos los casos encomendados á su acción han resultado siempre bien.

Tengo el gusto de ofrecerme su muy atento S. S. q. b. s. m.—Dr. Federico Soubrier
SR. D. JUAN J. VIVAS PÉREZ.—Almería.—Muy señor mío: He tenido ocasión de hacer uso de su preparación especial de *Salicilatos de bismuto y cerio*, y puedo afirmarle que en acción es de las más seguras para tonificar y regularizar los desarreglos de las funciones estómago-intestinales.

Con el mayor gusto de testimonio las anteriores líneas y se ofrece de V. afectísimo S. S. q. b. s. m.—Dr. Juan González Flores.

EL DR. D. ENRIQUE LÓPEZ SANCHO, médico por oposición del Hospital provincial de Valencia.

Certifico: Que habiendo tenido ocasión de ensayar los *Salicilatos* y principalmente en las fiebreas crónicas gastro-intestinales, mejorando notablemente el número y calidad de las deposiciones y el estado general al impedir la infección, resultado de las fermentaciones en el intestino.

Y para que conste y apetición del interesado firmo la que certifico en Valencia á 10 de Septiembre de 1890.—Dr. Enrique López.

El que suscribe, facultativo de número del Hospital provincial con destino al Departamento de la Inclusa.

Certifico: Que los resultados consecutivos á la Administración de los *Salicilatos de bismuto y cerio* en el tratamiento de los padecimientos catarrales del aparato digestivo de los niños, han sido muy satisfactorios, acreciendo una vez más en el terreno de la clínica la justificada reputación de que venian precedidos, como eficaz medicamento anexasomótico.

Valencia y Septiembre de 1890.—Lorenzo Colomer.

EL DR. RODRIGUEZ ABELLA, médico-cirujano hispano-argentino, profesor de la Beneficencia Municipal de Madrid y de la Casa-maternidad de Buenos Aires, Académico de la Real de Galicia y Asturias, fundador de la Sociedad Española de Higiene, corresponsal de las Academias de Barcelona, Sevilla, Cádiz, etc.

CERTIFICA: Haber utilizado con incomparable éxito en la práctica de la especialidad que cultiva los *salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez, para la curación de los numerosos desarreglos gastro-intestinales, que casi siempre acompañan á los males de la matriz.

Y en prueba de la eficacia obtenida con tan insustituible preparado expido la presente en Vigo á 1.º de Enero de 1890.—Dr. M. Rodríguez Abella.

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería.

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO,

Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,
pues es un género bueno,
—y á su prueba me remito,—
el chocolate esquisito
de la Viuda de Gimeno

Tengo la convicción plena
—y no exajero un quilate,—
que es el mejor chocolate,
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno.
tan selecto y superior,
que Chocolate Gimeno
tomado con Mojicon.

El inteligente Publico
es el que lo ha de decir
que sin distinción de Clase
todo lo compran aqui
LA AZUCENA, Collado 23
Confiteria